Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

Certificación sobre adjudicación de bienes inmuebles (TVA-611)

Número de expediente: 45 02 07 00130073.
Nombre/razón social: Rubio Cruz, José Miguel.
D.N.I./C.I.F.: 051381806-G
Número de documento: 45 02 611 09 005216256.
Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente administrativo de apremio seguido contra el deudor de referencia por deudas a la Seguridad Social, cuyo importe más abajo se señala, se ha celebrado subasta de bienes inmuebles en la que se han observado todos los trámites reglamentariamente establecidos, una vez pagado el precio del remate en el plazo fijado, solicitado informe al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y emitido éste con carácter favorable el día 5 de junio de 2009, se ha producido la adjudicación de los inmuebles que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Datos de la subasta e importe de las deudas

En la tramitación del expediente se han practicado todas las notificaciones legalmente exigibles.

La valoración de los bienes objeto de subasta se ha realizado en la forma establecida por el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Fecha de valoración de los bienes: 17 de enero de 2009.
Importe de la valoración: 2.989,60 euros.
Fecha de la providencia de subasta: 31 de marzo de 2008.
Fecha del anuncio de subasta: 2 de abril de 2009.
El anuncio de subasta ha sido publicado en los siguientes medios:

Tablón de anuncios de la Dirección Provincial y Administración 45/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Fecha del acto de subasta: 21 de mayo de 2009.
Importe de la adjudicación: 1.196,00 euros.
Fecha del remate: 26 de mayo de 2009.
Fecha de la resolución de adjudicación: 25 de mayo de 2009.
Importe de las deudas objeto de ejecución: 28.960,92 euros.

La Tesorería General de la Seguridad Social no ha ejercitado el derecho de tanteo que le asiste en virtud del articulo 121 del citado Reglamento General de Recaudación.

Datos del adjudicatario persona física

Nombre y apellidos: Guillermo Nicolás Cancho.
D.N.I./N.I.F./N.I.E.: 002039611V.
Estado civil: Casado.
Domicilio: Calle Buenos Aires, número 10-8 D.
Código postal: 28944. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid.
Cónyuge:
Nombre y apellidos: Teresa López Félix.
D.N.I./N.I.F./N.I.E.: 001368323F.
Domicilio: Calle Buenos Aires, número 10-8 D.
Código postal: 28944. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid.
Régimen económico del matrimonio: Gananciales.

Datos del inmueble

Lote número: 02. Finca número: 01.
Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Trastero 4. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Del Alba. Número vía: 13. Piso: 1. Puerta: C. Código postal: 45600. Código municipio: 45165.

Incripción registral:

Tomo 2.213. Libro 1.233. Folio 34. Finca 53.567.

Cargas y gravamenes: No existen cargas.

Fecha del mandamiento de cancelación de cargas posteriores: 16 de junio de 2009.

Descripción ampliada:

Urbana: Trastero 4, en calle Alba, número 13, en Talavera de la Reina. Superficie útil: 4 metros y 4 decímetros cuadrados.

Titularidad: 1/40 del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa. Es la finca registral 53.567/12.

A efectos de subasta se considera una deuda de 1.504,47 euros, importe anotado en el mandamiento de embargo, anotacion A.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del Registro Público en que se hubiera presentado.

Y para que conste, expido la presente certificación que será título suficiente para la inscripción o inmatriculación de la adquisición a favor del adjudicatario en el Registro de la Propiedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Talavera de la Reina 16 de junio de 2009.-El Director Provincial, Juan Francisco Camaño Hernández.

N.º I.- 7988